

BASES DEL PROGRAMA AMIGOS PUNTA CARRETAS

1. Programa Amigos Punta Carretas:

Para beneficiar a sus clientes especiales, el Punta Carretas Shopping creó este programa que se ha de regir por las siguientes bases y condiciones (en adelante, el "Programa Amigos" o el "Programa").

Los clientes especiales afiliados al Programa Amigos recibirán los Beneficios que se dirán bajo el Programa, así como beneficios especiales y obsequios en ocasiones especiales según lo determine la Administración del Programa.

2. Participantes:

Podrán participar del Programa Amigos todos los clientes del Punta Carretas Shopping que cumplan con los requerimientos referidos en el numeral 3.

La inscripción al Programa Amigos es personal y el ejercicio de todos los derechos que ella otorga son personales, intransferibles y limitados a lo que se establece en las presentes bases.

3. Procedimiento de Afiliación:

Podrán afiliarse e ingresar al Programa Amigos aquellos clientes que: (a) sean invitados por la Administración del Programa Amigos; o (b) aquellos clientes del Punta Carretas Shopping que presenten en el Stand de Atención al Cliente del centro comercial entre 5 (cinco) y 30 (treinta) facturas o boletas de compra por un importe igual o mayor a \$ 45.000, de al menos 5 (cinco) locales diferentes ubicados en el centro comercial, realizadas en un período menor o igual a 30 días consecutivos. No serán válidas las facturas de Disco, Geant Travel, Banco de la República Oriental del Uruguay, Nuevo Banco Comercial, Cambio Varlix, recibos de compra de Gift Card o Punta Carretas Check ni aquellas facturas o boletas de compra que estuvieran selladas por el Punta Carretas Shopping Center por haber participado las mismas de promociones organizadas por ésta.

Las facturas o boletas de compra que se hubieran presentado en las condiciones establecidas en el párrafo anterior para afiliarse al Programa Amigos, podrán ser re-utilizadas en otras promociones del Punta Carretas Shopping Center, si las mismas cuentan con el sello correspondiente del Programa Amigos y con la firma del Encargado del Stand de Atención al Cliente ubicado en el segundo nivel del centro comercial. Las facturas o boletas de compra que no cumplan con ambos requisitos, no podrán ser utilizadas en otra promoción.

Las personas que cumplan con estos requerimientos y deseen afiliarse al Programa Amigos deberán completar el formulario que le proporcione la Administración del Programa con sus datos personales, y presentarlo en el Stand de Atención al Cliente ubicado en el 2do nivel del centro comercial.

La Administración del Programa se reserva el derecho de modificar el procedimiento y las condiciones de afiliación al Programa Amigos, informándolo previamente a los clientes del Punta Carretas Shopping Center mediante los mismos medios de difusión que las presentes bases.

4. La Tarjeta Amigos:

Una vez completado el formulario referido en el numeral 3, la Administración del Programa entregará al participante (en adelante, el "Participante") una tarjeta personalizada que contendrá su nombre completo y cédula de identidad (en adelante "la Tarjeta Amigos"). La Tarjeta Amigos podrá ser retirada por el Participante en el Stand de Atención al Cliente del centro comercial. A partir de ese momento el Participante podrá comenzar a hacer uso de los beneficios del Programa, que se mencionan en el numeral 6 siguiente, de acuerdo con las presentes bases.

La Tarjeta Amigos será expedida sin costo para el Participante, no tendrá fecha de vencimiento, y podrá ser utilizada por el Participante desde el momento en que la reciba y durante toda la vigencia del Programa Amigos (con excepción de lo previsto en el numeral 7 de estas bases).

Será de cargo del Participante comunicar a la Administración del Programa cualquier modificación a los datos personales proporcionados en oportunidad de la afiliación al Programa Amigos. De lo contrario, la Administración del Programa tendrá por ciertos los datos que le hubiere suministrado oportunamente el Participante.

5. Extravío de la Tarjeta Amigos:

El Participante deberá informar a la Administración del Programa inmediatamente de detectado, el robo, extravío o falsificación de la Tarjeta Amigos, ya sea mediante el envío de un correo electrónico a amigos@puntacarretas.com.uy o presentándose al Stand de Atención al Cliente, ubicado en el segundo nivel del Punta Carretas Shopping Center denunciando esta situación.

Denunciado el extravío, robo o falsificación de la Tarjeta Amigos, la Administración del Programa, emitirá al Participante una nueva Tarjeta Amigos.

6. Beneficios y forma de acceder a los mismos:

Los beneficios bajo el Programa Amigos (en adelante referidos conjuntamente como los "Beneficios") serán determinados por la Administración del Programa, e informados oportunamente a los Participantes mediante correo electrónico informado como suyo a la Administración del Programa, en el Stand de Atención al Cliente ubicado en el segundo nivel del centro comercial y/o en la página web del Punta Carretas Shopping Center (www.puntacarretasweb.com.uy).

Constituye un beneficio bajo el Programa Amigos el otorgamiento de descuentos especiales en la compra de productos y/o servicios en los locales del centro comercial adheridos al Programa.

Los descuentos especiales serán los contenidos y detallados en el Catálogo de Beneficios del Programa Amigos que la Administración del Programa editará anualmente (en adelante el “Catálogo”). En el Catálogo se indicarán los locales del centro comercial adheridos al Programa, el descuento a otorgar, las condiciones para acceder a los mismos y las exclusiones en cada caso.

Para acceder al Catálogo, el Participante podrá ingresar al sitio web de Punta Carretas Shopping Center (www.puntacarretasweb.com.uy), o solicitar el mismo en formato físico en el Stand de Atención al Cliente ubicado en el segundo nivel del centro comercial. Si el Participante hubiere oportunamente brindado a la Administración del Programa una dirección de correo electrónico y/o postal, recibirán el Catálogo por alguna de estas vías, la cual será determinada por la Administración del Programa a su criterio.

Si los locales del centro comercial adheridos al Programa, y/o los descuentos a la compra de bienes y/o servicios variaran de cualquier manera, el Administrador del Programa lo comunicará a los Participantes a través del Catálogo electrónico, mailings a los Participantes o por el Stand de Atención al Cliente ubicado en el segundo nivel del centro comercial.

Para hacer uso de los descuentos especiales en los locales adheridos al Programa Amigos, informados en los Catálogos, el Participante deberá presentar en ocasión de su compra la Tarjeta Amigos y exhibir su documento de identidad.

La Administración del Programa se reserva el derecho de modificar los Beneficios bajo el Programa Amigos (suprimirlos, agregar nuevos o modificar los existentes), así como beneficiar a los Participantes con el otorgamiento de otros beneficios especiales adicionales, así como con el otorgamiento de obsequios en ocasiones especiales según lo determine la Administración del Programa y así lo comunique a los Participantes a la dirección de correo electrónico y/o postal denunciada como suya a la Administración del Programa, o a través del Stand de Atención al Cliente del centro comercial.

7. Participantes inactivos:

Aquellos Participantes, que la Administración del Programa constate que no hacen uso de los beneficios especiales (por ejemplo: participación a eventos o promociones organizadas y realizadas en el centro comercial) u obsequios especiales bajo el Programa, por el plazo consecutivo de 2 años serán calificados por la Administración del Programa como *Participante inactivos*, y dejarán de recibir los Catálogos, así como los beneficios u obsequios especiales bajo el Programa.

Si el Participante en cuestión quisiera pasar a la calificación de *Participante Activos* y continuar recibiendo los Catálogos, así como los beneficios u

obsequios especiales bajo el Programa, deberá dirigirse al Stand de Atención al Cliente ubicado en el segundo nivel del centro comercial y solicitar que se reanude la calidad de tal.

La calidad de *Participante Inactivo* no implica en ningún caso la suspensión del derecho del Participante de acceder a los descuentos especiales bajo el Programa en los términos de estas bases.

La Administración del Programa se reserva el derecho de modificar el formato de la Tarjeta Amigos y reimprimir nuevas tarjetas. A estos efectos, se exhortará a los Participantes a sustituir la Tarjeta Amigos con la que contaren por una nueva Tarjeta Amigos, debiendo el Participante realizar el canje de una Tarjeta Amigos por otra nueva en el Stand de Atención al Cliente ubicado en el segundo nivel del centro comercial. La Tarjeta Amigos anterior dejará de tener valor a partir de la fecha que sea comunicada por la Administración del Programa al Participante mediante correo electrónico, en el Stand de Atención al Cliente y/o en la página web del Punta Carretas Shopping Center (www.puntacarretasweb.com.uy).

8. Vigencia del Programa y modificaciones al mismo:

La Administración del Programa podrá terminar en cualquier momento el Programa Amigos, comunicándolo previamente a los Participantes mediante los mismos medios de difusión de estas bases.

La Administración del Programa podrá asimismo en cualquier momento modificar las bases del Programa Amigos, comunicándolo a los Participantes por los mismos medios de difusión del Programa.

En ningún caso se afectará el uso de obsequios o de invitaciones que hubieren sido entregadas al Participante antes de la terminación o modificación del Programa.

9. Consideraciones generales

Será una causal de exclusión del Programa, el quebrantamiento de las disposiciones de las bases del Programa, el abuso de los Beneficios bajo el mismo, así como la realización de cualquier conducta perjudicial a los intereses de Punta Carretas Shopping o sus empresas asociadas por cualquier Participante.

En caso que algún local adherido al Programa niegue injustamente el uso de los Beneficios, el Participante podrá dirigirse a denunciar la situación en el Stand de Atención al Cliente ubicado en el segundo nivel del centro comercial. La Administración del Programa realizará sus mayores esfuerzos para que el local adherido al Programa otorgue el Beneficio al Participante en cuestión.

10. Conservación y tratamiento de datos personales:

Los datos personales que brinde el Participante al Administrador del Programa para la afiliación al Programa Amigos serán tratados, conservados y procesados por el centro comercial para permitir el procesamiento del Programa, para la realización de las actividades propias de su giro como shopping center, personalizar y mejorar los servicios brindados, mantenerlos informados acerca de productos, servicios, promociones y otras actividades organizadas por Punta Carretas Shopping Center.